

UN EJEMPLO DE LA PROBLEMÁTICA DE LA ARQUEOLOGÍA INDUSTRIAL EN MURCIA: LA FÁBRICA DE HARINAS LA CONSTANCIA

MANUELA CASANOVES LLEDÓ

Palabras Clave: La Constancia, Bien de Interés Cultural, fábrica de harinas, edificio industrial, maquinaria.

Resumen: El artículo expone el proceso de declaración como Bien de Interés Cultural de La Fábrica de Harinas La Constancia, en el casco urbano de Murcia, y de recuperación a lo que Oriol Bohigas define como “estilo codificado”, para las construcciones fabriles de finales del siglo XIX y principios del siglo XX. Corresponde así mismo a una primera tipología de la arquitectura industrial: la fábrica de pisos similar a los bloques de viviendas. La estructura interna se encuentra íntimamente ligada al proceso de trabajo y a la maquinaria, que es del tipo de molienda por rodillo. La estructura de madera de todo el proceso constituye una de las tipologías más bellas de edificios industriales.

Nota: Este artículo es copia de parte de la documentación del expediente administrativo de la Fábrica de Harinas La Constancia elaborado por Manuela Casanoves. Creemos que es una excelente muestra del rigor y la altura del trabajo que desarrolló durante años para el Servicio de Patrimonio Histórico. La historia del proceso de protección de este monumento, aún pendiente de musealizar por el Ayuntamiento de Murcia, refleja también su voluntad y entusiasmo a favor de la conservación de nuestro patrimonio. Su publicación es un modesto pero elocuente homenaje a su memoria.

La fábrica de harinas “La Constancia” se localiza en Murcia, a orillas del río Segura, frente al Martillo del Palacio Episcopal y contiguo a los Molinos del Segura (construcciones recuperadas por el Ayuntamiento y la Comunidad Autónoma para la ciudad y convertido en Museo Hidráulico y Centro Cultural). El complejo de construcciones de la fábrica de harinas forma una manzana cerrada y consta de cinco edificios. De ellos el que aquí se presenta tiene una altura de tres plantas y semi-sótano, con tres fachadas, una de ellas recayente a un patio interior, y en relación a la manzana se sitúa en la parte posterior de la misma, vista desde el río.

A finales de 1986, la incoación de un expediente de ruina de la nave situada a orillas del río, propicia el acceso, por parte del Servicio de Patrimonio Histórico, a este complejo fabril ya en desuso y abandonado desde el año 1975. Aquella visita supuso una agradable sorpresa ya que tanto el inmueble como la maquinaria, emplazada tal como quedó tras el cese de actividad productiva, se encontraban en muy buenas condiciones.

El edificio responde a lo que Oriol Bohigas define, para las construcciones fabriles de finales del siglo XIX y principios del siglo XX, como “Estilo codificado” y atiende entre otros a los siguientes criterios: economía estructural y ornamental, expresión directa de los materiales, identificación entre arquitectura y construcción y racionalidad como norma exclusiva de composición.

Corresponde a la primera tipología de la arquitectura industrial: fábrica de pisos, de apariencia similar a los bloques de viviendas que se imponen en el siglo XIX a la vivienda unifamiliar. Su planta suele ser rectangular, larga, bastante estrecha y de gran desarrollo en altura. Su punto de partida es la fábrica de Seda de Leombe, en Derby (Inglaterra) que data de 1718 y tenía cinco pisos. Con este prototipo quedaba resuelto el principal problema del edificio industrial: la transmisión uniforme de la energía desde su punto de producción, situado en la base del edificio. Por medio de un sistema de poleas la energía ascendía hasta cada una de las plantas, donde era distribuida en sentido horizontal por el mismo sistema. Con la estructura del edificio se pretendía una buena iluminación, gracias al abundante número de ventanas existentes en los muros. Sin embargo, con la piedra o el ladrillo y la madera como materiales exclusivos, las posibilidades de lograr amplios espacios interiores perfectamente iluminados eran muy limitadas. Sólo a partir de la sustitución de aquellos por el hierro en la composición de la estructura (columnas y vigas) sería posible un sustancial avance. Además se incrementaba la seguridad, pues el hierro era una salvaguarda contra los incendios en relación a la madera, que era un espléndido combustible.

La estructura interna de la fábrica de harinas La Constancia está íntimamente relacionada con la maquinaria; organizada en grandes naves diáfnas, gracias a pilares de hierro fundido que sostienen vigas de

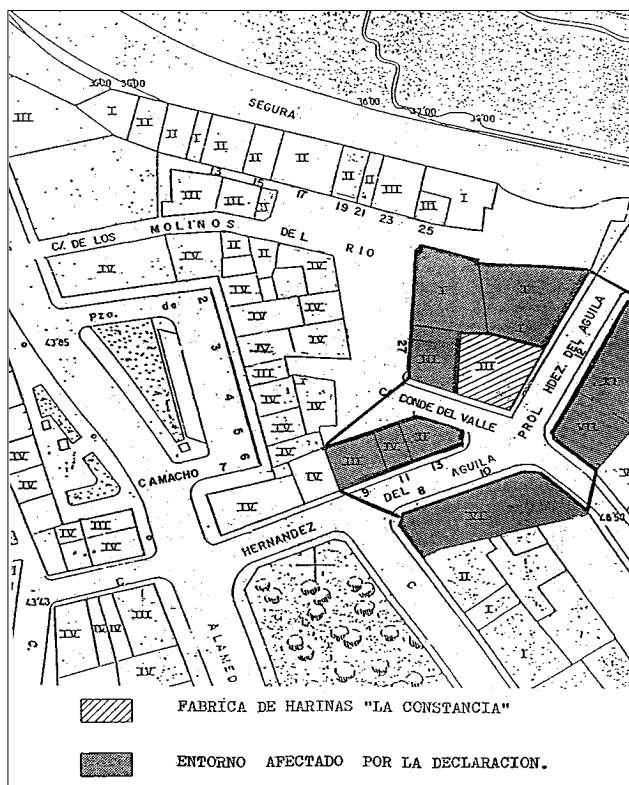


Figura 1. Plano de situación de la fábrica de harinas La Constancia

madera. El revestimiento del suelo y de los pilares de la primera y segunda planta son de madera, toda ella de pino rojo del Canadá. Junto a las máquinas se encontraba el resto de instalaciones (conducciones, rodillos, mezcladores...); la gran mayoría de madera.

La visita a la fábrica se realiza el 20 de noviembre y tres días después se tiene conocimiento casual de que se está desalojando la maquinaria. El día 24 se procede, mediante Resolución de la Dirección General de Cultura, a incoar expediente de declaración de bien de interés cultural, tanto de la fábrica como de la maquinaria.

Con la colaboración de la Delegación de Gobierno se localiza parte de la maquinaria extraída de la fábrica, consistente fundamentalmente en máquinas de moler, que mediante el ejercicio de retracto, la Consejería de Cultura dejó bajo su custodia en el mismo almacén donde se halló. El desalojo se produjo por parte de la propiedad en virtud a un contrato firmado unos meses antes entre ésta y un comerciante con el argumento de que la maquinaria fue achatarrada en 1975 por el Ministerio de Industria.

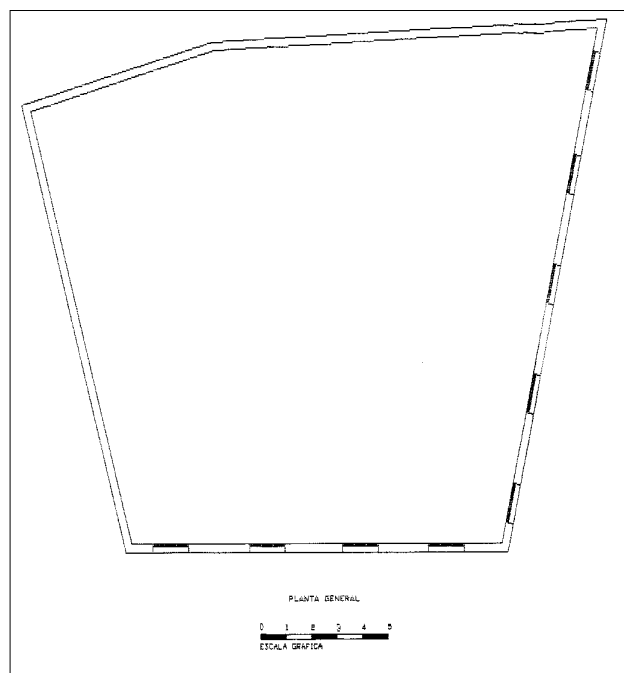
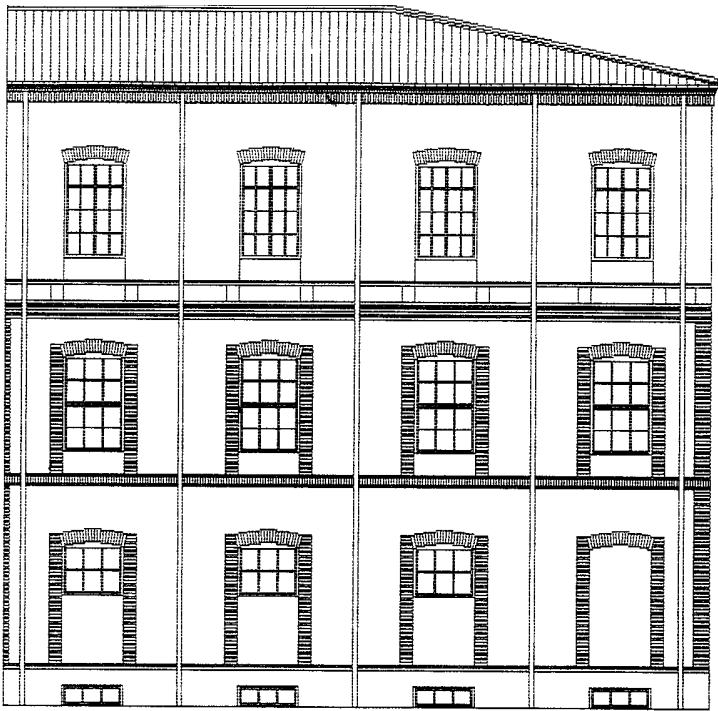


Figura 2. Planta de la fábrica de harinas La Constancia

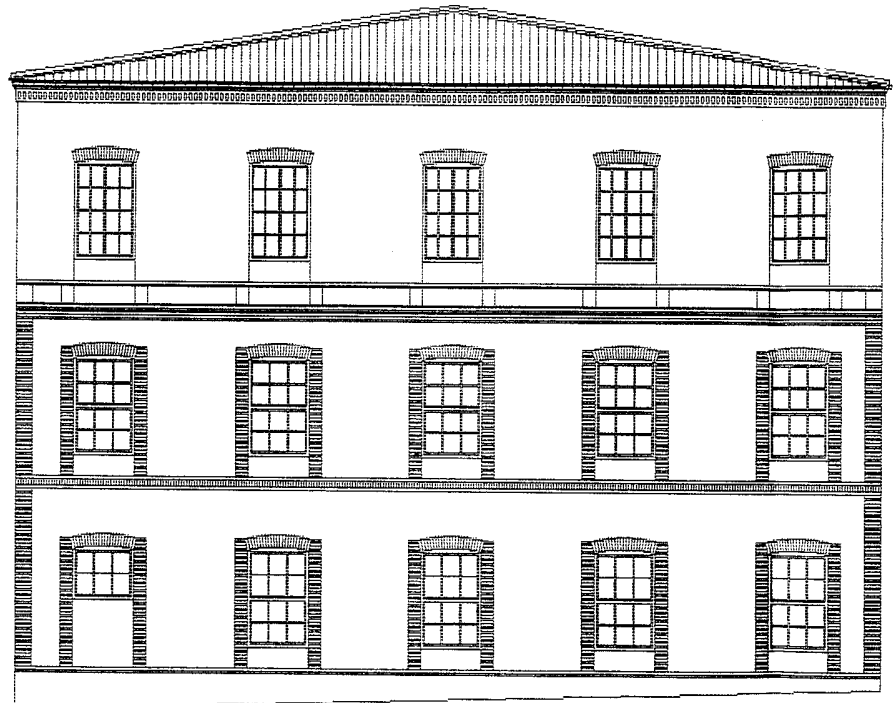
Casi al mismo tiempo se tiene conocimiento de un complejo problema. La manzana se encuentra urbanísticamente afectada por un Estudio de Detalle en el que, por medio de una Junta de Compensación, se asignaban los derechos urbanísticos de los anteriores propietarios de los Molinos del Segura, donde se había instalada el Museo Hidráulico al que antes hemos hecho referencia.

Durante la tramitación del expediente de declaración se efectuaron dos actuaciones complementarias que, en este momento, interesa destacar:

De una parte, la conveniencia de contar con más información sobre la existencia de una fábrica en "estado original", impulsó a mantener contacto, con independencia de la solicitud de informes a las Instituciones Consultivas, con el Presidente de la Asociación Española del Patrimonio Industrial y de la Obra Pública en Tarrasa, para que remitiera una valoración de la fábrica y la maquinaria; su informe ratificó la oportunidad de su conservación y restauración. De la maquinaria de la harinera informó que es del tipo de molienda por rodillo que deriva del sistema húngaro, implantado en España a mediados del siglo XIX, y que la estructura de madera de todo el proceso constituye



C/. CONDE DEL VALLE



C/. PROLONGACION HERNANDEZ DEL AGUILA

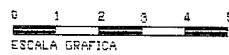


Figura 3. Alzados de las fachadas de la fábrica de harinas según distintas calles



Lámina 1. Vista de la parte superior del edificio de la fábrica de harinas La Constancia

una de las tipologías estéticamente más bonitas de edificios industriales que han existido.

Por otra parte y ante el argumento expresado por la propiedad de que al faltar la parte básica y fundamental de la maquinaria se hacía imposible la concepción monumental del conjunto edificio-maquinaria que dio origen a la protección, se consideró oportuno contactar con la empresa Buhler, S.A., que instaló en su momento la maquinaria de la fábrica.

Con el planteamiento previo de estudiar la viabilidad de reconstruir el ciclo completo de fabricación de harina y saber qué maquinaria era imprescindible para reproducir ese proceso, la mencionada empresa nos remitió a su delegado en la zona de Levante para realizar una visita sobre el terreno.

El delegado aportó siete planos de la instalación realizada por su empresa en otra fábrica de harinas, propiedad de la misma familia, en Beniaján (Murcia),

que turístico-cultural que hiciera comprensible la relación y evolución de estos dos núcleos de producción.

Si la restauración y recuperación de los molinos hidráulicos es ya un hecho, no hay que olvidar que el abandono de éstos, está íntimamente relacionado con la aparición y dura competencia ofrecida por las fábricas de harina y que surgen con fuerza a partir de la segunda mitad del siglo XIX. Las nuevas máquinas de vapor eléctricas, producto de los avances de la revolución industrial, son la causa de que los antiguos molinos de agua se encaminarán a su inexorable fin.

La recuperación de la fábrica y la reubicación de la maquinaria en la misma supondría, entendiendo la estrecha vinculación de la fábrica con los antiguos molinos, un exponente del proceso de modernización del sector de la industria harinera y el nexo imprescindible para la comprensión y el estudio de la evolución entre nuestro patrimonio preindustrial e industrial.



Lámina 2. Fachada del edificio a las calles Conde del Valle esquina Prolongación Hernández del Águila

Estas propuestas ofrecen una visión optimista que nos llevaría a una impresión equivocada. Durante los seis largos años transcurridos desde la primera visita a la fábrica se ha formalizado su protección legal mediante el Decreto, de declaración de Bien de Interés Cultural. La administración local, pese a sus primeras reticencias, ha colaborado eficazmente en el ámbito de sus competencias, incluyendo la fábrica, en el Plan Especial del conjunto Histórico-Artístico de Murcia, como de protección integral y con el estudio y los informes técnicos de la Gerencia de Urbanismo que dieron lugar a la redacción del Plan Especial de Reforma Interior, ya descrito.

Persistieron, sin embargo, las dificultades hasta 1995 para ver culminado el proyecto, ya que el Plan Especial de Reforma Interior fue encargado por una parte de la propiedad presentándose alegaciones, en contra de su aprobación definitiva, por el resto de la propiedad. Por otra el Decreto de declaración de Bien

de Interés Cultural, al que reiteradamente hemos aludido, fue recurrido por la propiedad desisténdose del recurso en 1995, tanto de la mencionada declaración como del Plan Especial, con motivo de la venta de las edificaciones. Y mientras tanto parte de la maquinaria se encuentra depositada en el almacén a la intemperie, apenas protegida por unos plásticos y la fábrica agrava su situación con el paso del tiempo.

A lo largo de 1995 se han realizado reuniones con la Jefa de Servicio de Cultura del Ayuntamiento de Murcia, la Directora de los Molinos del Río, el delegado de la empresa Buhler y el Jefe de Servicio de Patrimonio Histórico, para determinar la selección de la maquinaria en el futuro museo y proponer la realización de un proyecto que recoja la ubicación de la misma y el contenido del mencionado museo.

La realización del Plan Especial se ha articulado por medio de dos cooperativas y según información



Lámina 3. Vista de la fachada del edificio a la calle Prolongación Hernández del Águila

reciente facilitada por el arquitecto director de la obra, la restauración del edificio declarado bien de interés cultural, es inminente. No obstante, no han existido nuevos contactos con el Ayuntamiento de Murcia por lo que se desconoce el futuro del pretendido museo.

Este rápido repaso de las actuaciones realizadas por las instituciones que tienen a su cargo la protección del Patrimonio Cultural, nos lleva a la consideración de ilustraban sobre la ubicación de las máquinas y del recorrido del ciclo de producción. La inspección de las instalaciones dio lugar a que identificara las máquinas allí existentes, considerando que había la suficiente maquinaria para reproducir el proceso completo, incorporando dos molinos de los que se encuentran depositados en el almacén que se mencionó anteriormente. Con la intención de hacer compatible la conservación y reutilización parcial del edificio con la rentabilidad reclamada por la propiedad, se le planteó que determinara qué era más conveniente, si la reproducción del proceso en sentido vertical u horizontal, indicando que era indiferente, ya que se podía adoptar cualquiera de las dos soluciones.

Todo ello llevó a la Dirección General de Cultura a instar al Ayuntamiento de Murcia a redactar un estudio urbanístico que, teniendo en cuenta el mayor



Lámina 4. Planta baja de la fábrica de harinas, vista de los molinos de cilindros

interés del edificio que alberga la maquinaria, posibilitara la puesta en valor del edificio a conservar, compensando el aprovechamiento deficitario en el resto de edificios de la manzana. Redactado el informe por los servicios técnicos de la Gerencia de Urbanismo que contenía la reordenación de volúmenes, fue requerida la propiedad para que presentara, ante la mencionada Gerencia, un Estudio en Detalle Modificado o Plan Especial que recogiera la propuesta contenida en el informe y así poder proceder a la referida reordenación.

En septiembre de 1992, aprobado ya el Decreto de declaración de Bien de Interés Cultural por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, se recibe un ejemplar del Avance del Plan Especial de Reforma Interior "La Constancia" que, una vez informado favorablemente tanto por la Gerencia de Urbanismo como por la Dirección General de Cultura, se plasmó en el Plan Especial ya aprobado. El contenido básico del mencionado Plan es el siguiente:

-Se protege la edificación de la antigua fábrica de harinas en su totalidad, debiendo mantenerse todos los elementos de interés (columnas de fundición, entarimado de madera...).

-La maquinaria a conservar, una vez seleccionada, contendrá los elementos necesarios que hagan posible

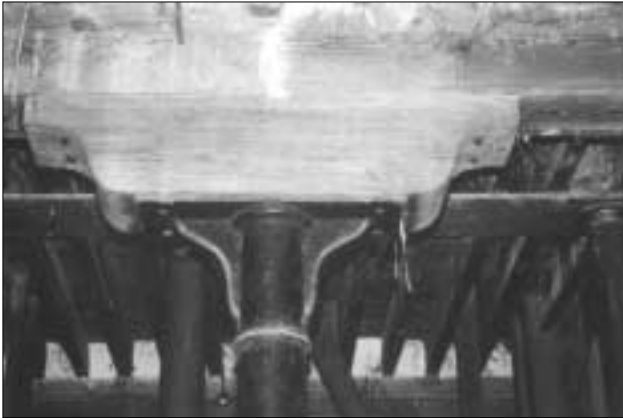


Lámina 5. Planta baja, detalle de vigas y columnas



Lámina 6. Planta baja, vista del elevador

el seguimiento completo del proceso de fabricación de harinas.

-El proyecto de restauración incluirá la recuperación y acondicionamiento de la planta semisótano, de tal forma que sea factible albergar, de manera coherente, la mencionada maquinaria. Esta planta se cede al Ayuntamiento de Murcia y el acceso a la misma se realizará de forma independiente al resto del edificio desde la vía pública, estudiando en espacio a doble altura que permita incorporar a la muestra el valor de la disposición en vertical de la maquinaria, dado su futuro carácter museístico.



Lámina 7. Planta baja, escalera de acceso a planta primera

-Y creación de una nueva calle que permita recuperar la fachada que, como describimos al inicio de la exposición, recae a un patio interior de la misma fábrica, consiguiendo de este modo una mejor perspectiva del edificio a conservar.

La oportunidad del mantenimiento del edificio y la maquinaria viene dada por la existencia del Centro Cultural y Museo Hidráulico de los Molinos del Río Segura, a unos pasos de la antigua fábrica de harinas que permitirían ofrecer un recorrido que no es determinante para su conservación la existencia de una cobertura legal o, en este caso en concreto,



Lámina 8. Vista de maquinaria, depósito de harina en primer término y sasores de limpieza y clasificación de sémolas al fondo



Lámina 9. Vista de maquinaria, vista de cepilladora y cernedor plano o Plansichter



Lámina 10. La planta baja tras la salida de la maquinaria



Lámina 11. La planta primera tras la salida de maquinaria

el esfuerzo que se realice por revalorizar y reutilizar este tipo de construcciones. Antes bien hay que transmitir a la sociedad, que es quien en la práctica hace viable estos proyectos, que no por ser construcciones y máquinas de este siglo han de ser sentidas como algo cotidiano y por ello sustituibles, sino como exponentes de la evolución social y económica de una época y por ello merecedoras del empeño y la dedicación de todos.

Murcia, a 15 de mayo de 1995